

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS Y OTROS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA SUMINISTRO TRANSPORTE ESCOLAR Y/O GIRAS DE ESTUDIOS

HUÉPIL, 25 DE ENERO DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 226 2016.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1. publicada en Diario oficial el 26 de Julio de 2006,
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios y Art. 41 del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 54 de fecha 04 de enero de 2016, donde delega firmas en actos administrativos y documentos
6. La necesidad de adquirir por suministro transporte escolar y/o giras de estudios.
7. La posibilidad de financiar el punto 5 de los vistos, de adquirir por suministro Transporte Escolar y/o giras de estudios para todas las Unidades Educativas, Salas Cunas y Jardines infantiles del Departamento de Educación de la Municipalidad de Tucapel .

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Bases Administrativas, anexos, y demás antecedentes para la licitación por suministro Transporte Escolar y/o giras de estudios para todas las Unidades Educativas, Salas Cunas y Jardines infantiles del Departamento de Educación de la Municipalidad de Tucapel .
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación por Suministro Transporte Escolar y/o giras de estudios
  - Secretario Municipal
  - Director de Control
  - Director DAEM
  - Jefa Finanzas DAEM
3. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal imputese al subtítulo 22.08.007 pasaje. Fletes y bodegajes y 114-5 de aplicación de fondos de administración de proyectos

Publíquese en el Portal del Mercado Público.

NOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



KARIN ZUNIGA MARTINEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SILVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSVKZM/UFOS/STAFM/msma

